

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 1 9 SFT 2016

RES.H- Nº

347/16

Expte. 4.146/16

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de mobiliario para destinarse a áreas administrativas y docentes de esta Facultad; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que para el desarrollo de las actividades de gestión que se desarrollan en áreas administrativas y docentes, es necesario contar con los bienes indicados en la Solicitud de Compras oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se procedió a solicitar cotización a firmas del medio;

Que mediante Resolución H Nº 867/16 se procedió a "ADJUDICAR en Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-04/16 a la firma: CASANOVA OFICINAS, CUIT № 27-21634963-1, con domicilio en calle Alberdi 417 de esta ciudad, los renglones1 y 4 por la suma total de pesos veinticuatro mil quinientos ochenta y ocho (\$ 24.588,00)".

Que emitida la Orden de Compra, la mencionada firma comunica que "el presupuesto enviado debe ser actualizado en sus costos, debido a la demora en la emisión de la orden de compra, lo cual devino por el receso invernal universitario.

Que es de público conocimiento la situación actual de nuestro país, en particular sobre los precios de los bienes, los cuales se actualizan de manera constante y resulta muy dificultoso el mantenimiento de los presupuestos.

Que resulta atendible lo planteado por la firma Casanova Oficinas.

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Art. 121 del Decreto № 893/12, reglamento vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma CASANOVA OFICINAS, CUIT № 27-21634963-1, con domicilio en calle Alberdi 417 de esta ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- DESAFECTAR la suma total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) de la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos .-

ath/AVE

TELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa